

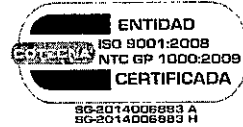


MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO 0003138 DE 2016

1 AGO 2016

Por la cual se reconoce la modificación de la nomenclatura del CRC MEDICAL VIAL S.A.S con matrícula mercantil No. 02219316, habilitado mediante resolución 0000567 del 11 de Marzo de 2014

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución 0000567 del 11 de Marzo de 2014, se habilitó al establecimiento de comercio denominado CRC MEDICAL VIAL S.A.S, como centro de reconocimiento de conductores.

Que la secretaria de planeación y ordenamiento territorial de Soacha mediante certificado de nomenclatura y estratificación modifica la siguiente dirección Carrera 7 No. 16 – 63 por Carrera 7 No. 16 -83, donde se encuentra este establecimiento de comercio.

Que mediante radicado 20163210455002 del 21 de Julio de 2016 el señor JUAN MANUEL ROMAN FARFAN representante legal del CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES MEDICAL VIAL S.A.S solicitó modificar la nomenclatura indicada en el artículo 1 de la resolución 0000567 del 11 de Marzo de 2014.

Que por lo antes expuesto se hace necesario modificar lo siguiente: Actualizar la dirección del CRC MEDICAL VIAL S.A.S

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aclarar el artículo primero de la Resolución 0000567 del 11 de Marzo de 2014, en el sentido de modificar la nomenclatura del CRC MEDICAL VIAL S.A.S, la cual es Carrera 7 No. 16 – 83 Piso 2.

SOCIEDAD PROPIETARIA: CRC MEDIACL VIAL S.A.S
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD: 02219314 DEL 30 DE MAYO DE 2012
NIT SOCIEDAD: 900527988-9

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CRC MEDICAL VIAL S.A.S

MATRÍCULA MERCANTIL: 02219316 DEL 30 DE MAYO DE 2012
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 16 – 83 PISO 2
MUNICIPIO: SOACHA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS: SESENTA Y CUATRO (64)

[Handwritten signature]

0003138

-1 AGO 2016

Por la cual se reconoce la modificación de la nomenclatura del CRC MEDICAL VIAL S.A.S con matrícula mercantil No. 02219316, habilitado mediante resolución 0000567 del 11 de Marzo de 2014

ARTÍCULO 2.- Los demás términos de la Resolución 0000567 del 11 de Marzo de 2014, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3.- Comunicar el presente acto administrativo al señor JUAN MANUEL ROMAN FARFAN, representante legal de la sociedad CRC MEDICAL VIAL S.A.S con NIT 900527988-9, ubicado en la carrera 7 No. 16 – 83 Piso2, de la ciudad de Soacha, Cundinamarca conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4.- Registrar en el Registro Único Nacional de Tránsito la presente resolución, Comunicar la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos del caso, envíese copia de la presente resolución al Gerente General de la Concesión RUNT S.A. en la avenida Calle 26 No. 59 -41/65 Of. 506, Edificio Cámara Colombiana de infraestructura, Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 6.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 7.- Contra el presente acto administrativo no proceden recursos conforme al artículo 45 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO 8.- La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

-1 AGO 2016

Proyectó: Laura Cantillo
Revisó: Luis Trinidad Garcia